

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****24360** OCV IBERIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de junio de 2012, acordó reducir el capital social en doscientos cincuenta y siete mil euros con ochenta y un céntimos, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, reduciendo el valor nominal de cada una de las acciones, en proporción a su valor nominal, dejando un capital social de cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos treinta euros con dos céntimos.

Madrid, 23 de julio de 2012.- El Secretario.

ID: A120058819-1